MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 21-11-2023 16:15
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0012096 Fol:4 Anex:1 FA:77
ORIGEN 321 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN / JHON JAIRO ROMERO ROJAS
DESTINO 270 GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
ASUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO COI-1215 DEL 2023
OBS

2023IE0012096

PARA: EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
Cargo: Coordinador GIT de Contratación

DE: 321-DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO/GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN

ASUNTO: Incumplimiento Contrato COI-1215 del 2023

Reciba un cordial saludo,

En calidad de supervisor designado del componente 2 del COI-1215 en el cual la función de contratista la realiza la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y cuyo objeto es: " **Presta r servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo**" y según clausula 2, alcance 2 asumo la supervisión de: Acompañamiento a la Dirección de Fomento y Desarrollo en el cumplimiento de las actividades, programas, eventos y compromisos. Según las indicaciones que sean brindadas por el Ministerio del Deporte.

•Recreación

•Deporte Escolar

•Actividad física

•Deporte Social Comunitario

Que de acuerdo en lo anterior y como se manifiesta en la minuta en la cláusula 8. Obligaciones o

Compromisos a cargo del Contratista y que según el punto 8.3. Obligaciones Específicas COMPONENTE 2: PROGRAMAS ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN, pongo a su conocimiento EL INCUMPLIMIENTO por parte del operador del punto 8 del anexo técnico, en la línea de implementación y dotación según se muestra en la siguiente imagen:

Y que de acuerdo a lo anterio el operador

8. Consolidación presupuesto estimado por GIT y línea de inversión

Presupuesto, propuesta NOMBRE DE LA ENTIDAD				
Línea de inversión	Recreación	Deporte Escolar	Actividad Física	Deporte Social Comunitario
Talento Humano	$ 1.830.600.000	$ 2.424.000.000	$ 826.980.000	$ 863.098.800
Implementación	$ 339.500.000	$ 1.380.000.000	$ 306.116.000	$ 312.123.240
Dotación	$ 43.600.000	$ 1.446.500.000	$ 32.400.000	$ 26.000.000
Encuentro Intergeneracional	$ 495.000.000	$ -	$ -	$ -
Pólizas	$ -	$ 82.800.000	$ -	$ -
Festival Escuelas	$ -	$ 1.425.999.954	$ -	$ -
Envió de Material	$ -	$ 172.500.000	$ -	$ -
Logística para desarrollo de eventos	$ 1.000.000.000	$ -	$ 261.841.000	$ 808.108.980
Apoyo a transportes	$ -	$ -	$ 15.000.000	$ -
Subtotal	$ 3.708.700.000	$ 6.931.799.954	$ 1.442.337.000	$ 2.009.331.020
Costos de administración (6,5%)	$ 241.065.500	$ 450.566.997	$ 93.751.905	$ 130.606.516
SUBTOTAL POR GIT	$ 3.949.765.500	$ 7.382.366.951	$ 1.536.088.905	$ 2.139.937.536
SUBTOTAL $				$15.008.158.892
Equipo Administrativo				$ 156.000.000
TOTAL				$ 15.164.158.892

Página 77 de 78

según la clausula:

4. Entregar el análisis de mercado de las tarifas disponibles que mejor se adapten a las características del certamen o evento, presentando un cuadro comparativo con tres (3) cotizaciones con diversos proveedores, soportadas conforme a los servicios solicitados por MINDEPORTE al momento de hacer la reserva y/o expedición de los pasajes y servicios conexos, con el fin de garantizar el mejor beneficio, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios para MINDEPORTE, para lo cual deberá presentar las respectivas evidencias al supervisor del contrato; en aquellos casos donde por la naturaleza del servicio o del requerimiento no sea posible presentar las referidas cotizaciones, se deberá justificar en el cuadro comparativo. En aquellos casos en los que el servicio no sea prestado por los operadores o aliados comerciales del contratista de acuerdo con la relación de prestadores de servicios conexos, tal circunstancia deberá indicarse en la cotización o en su defecto, en el cuadro comparativo.

Nota: Hasta el momento estamos a la espera de las mismas en las que según acta número 6, estas cotizaciones serían entregadas por red logística el 7 de noviembre de 2023 y a la fecha de hoy 21 de noviembre no han sido allegadas para ser aprobadas por el comité, es importante recalcar que este material se debe entregar en los territorios para prestar la atención a la ciudadanía y que hasta el momento tenemos personal contratado desde el 1 de noviembre que no cuenta con una identificación por parte de Mindeporte

Comité Técnico # 6 Componente # 2 COI 1215 2023 Enterritorio Fecha 02/11/2023

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Talento Humano – contratación	Enterritorio	Pendiente
Cotización eventos GIT Recreación	Enterritorio	03/11/2023
Cronograma de entregas pendientes Encuentro Nacional Juvenil	Enterritorio	13/11/2023
Cotización implementación Red Logística	Enterritorio	07/11/2023

8. Garantizar la operación del servicio para la realización de los programas de los GIT, para lo cual deben adelantar las operaciones necesarias con los proveedores necesarios de acuerdo a línea a Contratar exclusivo para el contrato quienes para poder dar respuesta a las necesidades del convenio de acuerdo con perfiles y territorios definidos por los GIT de Actividad Física, Deporte Social comunitario, Recreación y Deporte Escolar – Escuelas de formación Deportiva -, para el desarrollo de las estrategias de la Dirección de fomento y Desarrollo.

9. Identificar al personal, que participe en el desarrollo de las actividades programadas, ya sea a través de uniforme institucional o con identificación visible tanto por ENTERITORIO como del Ministerio del Deporte, atendiendo lo establecido en la guía del sistema grafico del Gobierno de Colombia

10. La implementación que sea adquirida con motivo de la ejecución de los programas y que una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato deberá ser entregada de acuerdo a las indicaciones de MINDEPORTE.

15. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG_SST) y garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

18. Presentar a MINDEPORTE un documento – memorias de cada evento en medio digital e impreso, sobre todos los eventos realizados, de igual manera hacer entrega de las bases de datos con las variables dadas por el Ministerio del Deporte.

20. Atender las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor por parte de MINDEPORTE, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa que tiene para el desarrollo del contrato.

Nota: En estas obligaciones como la 8, 9, 10, 15, 18 y 20 como se ha venido manifestando y según cronograma estamos a la espera de completar la contratación que se tenía para la primera semana de octubre y en reuniones con territorio se manifestó que por asuntos precontractuales se llevaría a cabo al 23 de octubre y hasta el momento solo tenemos el 50% de contratación, de igual manera se han modificado fechas de acciones a ejecutar con los territorios porque no hemos tenido las garantías para el desarrollo de las mismas, generando incertidumbre en el país por los procesos de contratación y de ejecuciones de los planes y programas de la Dirección de fomento y Desarrollo, como se identifica en el oficio anexo radicado por Enterritorio 20232700161691

Quedo muy atento a la directriz dada por su despacho para proceder ante la situación anteriormente mencionada y ante un INCUMPLIMIENTO en el contrato.

Cordialmente,



JHON JAIRO ROMERO ROJAS
Cargo: Supervisor Contrato COI-1215 del 2023 - Componente 2

Anexos: Anexo técnico